IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27050 *VALENCIA*

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado-001336/2010 Voluntario, de D. Francisco Segarra Peris y D. Alejandro Segarra Peris, con DNI 33407767-Z y 44790005-N, respectivamente, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de junio de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por finalización del plan de liquidación y el archivo de las actuaciones. Los deudores quedan responsables del pago de los créditos restantes no afectados por la exención declarada conforme a lo expuesto en el fundamento de derecho tercero de esta resolución (art. 178-Bis de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y los demás interesados.

Valencia, 23 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia.

ID: A170030497-1

cve: BOE-B-2017-27050